

ACTA NUMERO 13-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 24 de abril del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No.13-2003

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión No. 13-2003
- 2º. Aprobación del Acta Número 12-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de erogación de fondos
- 5º. Informe de Auditoría Interna A-127-2003/014CP
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Promociones Docentes
- 8º. Reconocimiento de Posgrado, de la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro.
- 9º. Solicitud de Reposición de Título del Licenciado Jhoni Frank Alvarez Castañeda
- 10º. Informe de Escuela de Vacaciones Diciembre 2002
- 11º. Proyecto de Maestría en Alimentación y Nutrición. Maestría en Ciencias
- 12º. Normativo de Becas para Estudios de Posgrado
- 13º. Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 14º. Acreditación de Unidades de Investigación
- 15º. Informe Anual 2002, Monitoreo de la Calidad del Aire en la Ciudad de Guatemala.
- 16º. Retiro por jubilación
- 17º. Solicitud de Revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 8-2003, relacionado con ayuda económica autorizada al Br. Byron González.
- 18º. Solicitud de Revisión del Punto DECIMO del Acta No. 37-2002
- 19º. Nombramientos

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NO. 12-2003

Junta Directiva conoció el Acta No. 12-2003 y **acuerda aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que en El Petén, La Laguna del Tigre y San Miguel La Palotada se están dando incendios forestales que han producido grandes daños. Indica que desde el Rectorado, se han estado realizando acciones para prevenir y erradicar los incendios. Asimismo, que los fondos fijos no han sido aprobados por parte de Auditoría, por lo que no se han hecho efectivos los pagos correspondientes a las ayudas que fueron aprobadas por Junta Directiva, los cuales no se ha ejecutado. Indica que ha afectado que no está lloviendo en la región. El Lic. William García, Director General Financiero, ofreció ayuda para liberar los fondos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que la comisión que él coordina, con relación al análisis de las propuestas del Plan de Prestaciones está caminando. Se presentará al claustro de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, un informe de los avances de la comisión, con el propósito de que se conozca la propuesta y se pueda enriquecer. La comisión está integrada por muchos sectores representativos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que se considera que habrá buena acogida por el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa con relación a las economías generadas durante el año 2002, en cuanto a los proyectos presentados ante Planificación, no se le asignó ninguno a la facultad. No fueron descartados completamente, pero quedaron para ser tratados con otro remanente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que existe una planta telefónica que cambió los números de teléfono de 476 a 443, paulatinamente los números 476 serán totalmente sustituidos. La planta será más efectiva pues es más moderna.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que existe el Proyecto de cambiar los fondos de la Universidad de San Carlos de Guatemala del **Banco G&T Continental** a otro banco, derivado de los problemas que se han dado con el servicio que presta a los usuarios.

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 3.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que el Proyecto Hydrilla verticillata, derivado de la burocracia involucrada en la ejecución de los fondos, se ha quedado rezagado, por lo cual no ha sido posible ejecutar los fondos de los proyectos de investigación asignados.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que próximamente entrará en vigencia el Carné Estudiantil, el cual se estará extendiendo a partir de la próxima semana. Asimismo, que la Empresa INFOSERVICIOS, se comprometió a proporcionar los carné para el personal administrativo de la Facultad, debiendo el interesado únicamente cancelar el clip.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 De Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria

3.2.1 Informa que el día 28 de marzo fue publicada en los diarios "Siglo Veintiuno" y "Al Día" la convocatoria a concursos de oposición del presente semestre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio REF.DEN.093.04.03 de fecha 04 de marzo del 2003, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual envía el Programa de Antropometría del año 2003, de conformidad con lo aprobado por Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce copia de Oficio de fecha 21 de marzo del 2003, suscrito por la Licda. Lilliam Barrantes González, Profesora de la Escuela de Nutrición, Representante de dicha escuela ante el Programa Permanente de Readequación Curricular, por medio del cual solicita a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Coordinadora del Programa, proporcione por escrito alternativas que se podrían presentar al Consejo Superior Universitario, para solventar el problema que la mayoría de las Escuelas de la Facultad tiene, ocasionado por no llenar el número de créditos que se contempla en el currículum aprobado en el 2000 por el Consejo Superior Universitario. Indica en el oficio que el Claustro de la Escuela de Nutrición sigue presentando alternativas para resolver los problemas técnicos, sin embargo, informa que los problemas legales salen de su competencia como claustro.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce Oficio AFM.15.03.03, de fecha 28 de marzo del 2003, suscrito por el Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Físico Matemática del Área Común de la Facultad, por medio del cual traslada a la Secretaría Académica el expediente enviado a esa Coordinación por un grupo de estudiantes de las secciones A y C del

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 4.

Curso de Matemática I, en la que manifiestan su descontento con el trabajo realizado por el Auxiliar de Laboratorio Roberto Solís Cajas. El expediente contiene la firma de ochenta y cuatro estudiantes, en el mismo indican las razones que tipifican como “faltas” del ayudante Solís Cajas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.EBBB/No.129-2003, de fecha 2 de abril 2003, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Secretario del Claustro de la Facultad, por medio del cual envía a Junta Directiva para su conocimiento, el Comunicado emitido por la Junta Directiva del Claustro de esta Facultad, con relación al incidente ocurrido durante la realización del Foro “Contexto Económico, Político y Psicosocial de la Invasión a Irak”, que se llevó a cabo en el Auditorium de la Facultad de Agronomía el 27 de marzo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce el Informe Mensual de Actividades presentado por la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora, Profesora del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de marzo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce copia de oficio REF.CEDE.092.03.03, de fecha 28 de marzo del 2003, por medio de la cual la Licda. Lucrecia Peralta Azmitia de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CECE-, informa a la Licda. Lilliam Barrantes, que no es procedente que sea ella quien proponga alternativas a presentar al Consejo Superior Universitario, para solventar el problema de la carga académica del Plan de Estudios 2000 de la Facultad; indica que es más indicado que conjuntamente con todos los representantes de las distintas escuelas que participan en el Programa se establezcan estas alternativas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce copia de oficio de fecha 27 de marzo 2003, por medio del cual el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 07-2003, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 26 de marzo del 2003, que literalmente dice: “3.3. Ampliación Presupuestal No. 11.03 Póliza de Diario No. 29-2003, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. El Consejo Superior Universitario con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con la opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 118-2003, del Departamento de Presupuesto,

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 5.

ACUERDA: Autorizar la Ampliación Presupuestal No.11-03, amparada por la Póliza de Diario No. 29-2003, para ampliar el presupuesto de Ingresos Específicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la forma siguiente:

1. Programa Ingresos No Tributarios, Subprograma Derechos Educativos, grupo Matrícula Estudiantil Q 125,275.00

Asimismo, ampliar el Presupuesto de Egresos de la misma unidad en la forma siguiente:

1. Programa Docencia, Subprograma Maestría y Especialidades, grupo Servicios Personales Q 125,275.00

Junta Directiva acuerda, comunicar este acuerdo a la Escuela de Estudios de Posgrado y a la Tesorería de la Facultad para su conocimiento y efectos.

3.2.8 Se conoce Prov.No.F.202.04.03 de fecha 22 de abril del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva el Informe de participación del Sr. Giovanni López Padilla, Coordinador del Biotopo Universitario para la conservación del Quetzal –BUCQ-, al Primer Congreso Mesoamericano de Areas Protegidas, realizado en Managua, Nicaragua del 10 al 14 de marzo del 2003.

Junta Directiva acuerda, trasladar el Informe presentado por el Sr. Giovanni López Padilla, Coordinador del Biotopo Universitario para la conservación del Quetzal –BUCQ-, a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para su conocimiento y efectos.

CUARTO

SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS

4.1 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda,** autorizar la erogación de Q450.00, para atender a la Comisión del Plan de Prestaciones, que se reunirá el día miércoles 23 de abril del 2003, de 07:00 a 11:30 horas, con cargo al renglón 196 del presupuesto de la Facultad.

4.2 Se conoce oficio de fecha 22 de abril del 2003, suscrito por la Licda. Bessie E. Oliva, Profesora del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, por medio del cual informa que su trabajo “Problemática del abastecimiento de agua para consumo humano en la Ciudad de Guatemala”, ha sido aceptado para presentarse en el III Seminario Internacional CYTED XVII un Enfoque integrado para la Gestión Sustentable del Agua Experiencias en áreas urbanas, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Toluca, México del 28 al 30 de abril del presente año, asimismo se realizará la reunión de coordinación de la Red de Humedales del Subprograma CYTED XVII, en la cual también participará y hará la solicitud para que el Grupo de Investigación Ambiental acreditado ante el IIQB de la Facultad se integre a las Redes de Eutrofización

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 6.

de Potabilización que son parte del Subprograma, por lo anterior solicita una ayuda económica para cubrir el costo del boleto aéreo a México, el cual tiene un valor de \$465.00 en oferta en la aerolínea Mexicana, equivalente a Q3,720.00, informa que los gastos de alojamiento y alimentación los cubrirá ella.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente en Q3,720.00 a la Licda. Bessie E. Oliva, Profesora del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, para cubrir el costo del boleto aéreo a México, para participar en el III Seminario Internacional CYTED XVII un Enfoque integrado para la Gestión Sustentable del Agua Experiencias en áreas urbanas, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Toluca, México del 28 al 30 de abril del presente año. Asimismo, indicarle que deberá presentar a este Organismo de Dirección un informe de la actividad desarrollada, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento, adjuntando la documentación que le sea requerida por la Agencia de Tesorería de la Facultad, para la liquidación de gastos correspondiente.

4.3 Se conoce oficio Ref. DEQ.085.04.03 de fecha 24 de abril del 2003, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica de Q500.00, para cubrir los gastos de transporte y alimentación del Dr. Cecilio Alvarez Toledano, Investigador Titular C de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien se encuentra de visita en Guatemala, y dictará conferencias al personal docente de la Escuela de Química.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente en Q500.00 al Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, para cubrir los gastos de transporte y alimentación del Dr. Cecilio Alvarez Toledano, Investigador Titular C de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien se encuentra de visita en Guatemala, y dictará conferencias al personal docente de la Escuela de Química.

4.4 **Junta Directiva** a solicitud del Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad **acuerda,** autorizar una ayuda económica consistente en Q500.00, para cubrir la atención que se brindará al Personal de Secretaría de la Facultad, por celebrarse el 26 de abril el “Día de la Secretaria”.

4.5 Se conoce oficio de fecha 22 de abril del 2003, suscrito por el Ing. Mario Véliz, Jefe del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita un apoyo de cinco días de viáticos al exterior para cubrir gastos de estadía, transporte interno y manutención en la Ciudad de México del 19 al 25 de mayo del 2003, período en el que realizará actividades en la Biblioteca Taxonómica y las Colecciones del Herbario MEXU, Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-.

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 7.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente en Q3,600.00 al Ing. Mario Véliz, Jefe del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, para cubrir gastos de estadía, transporte interno y manutención en la Ciudad de México del 19 al 25 de mayo del 2003, período en el que realizará actividades en la Biblioteca Taxonómica y las Colecciones del Herbario MEXU, Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-. Asimismo, indicarle que deberá presentar a este Organo de Dirección un informe de la actividad desarrollada, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento, adjuntando la documentación que le sea requerida por la Agencia de Tesorería de la Facultad, para la liquidación de gastos correspondiente.

QUINTO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA A-127-2003/014 CP

Se conoce el Informe de Auditoría A-127-2003/014 CP de fecha 19 de marzo del 2003, suscrito por los Licenciados Eusebio Pirir Chamalé, Profesional de Auditoría, Urías Amitai Guzmán García, Coordinador del Area de Campo y Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General de la Universidad, por medio del cual informan de la auditoria realizada al 14 de febrero 2003, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, acción realizada por el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala; la intervención se realizó con base en el artículo 131 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y conforme a Normas de Auditoría generalmente aceptadas, aplicándose procedimientos y técnicas requeridas. El informe indica que los registros son responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Unidad Académica, y Auditoría se limita a expresar opinión sobre la razonabilidad de los mismos. (sic). El trabajo de campo se realizó del 10 al 14 de febrero del 2003 y el período objeto de examen corresponde a las operaciones y actividades realizadas durante el año 2002. Las áreas examinadas fueron las siguientes: Áreas de: Ingresos, Deudores, Egresos, Almacén de Materiales y Suministros, Centro de Reproducción de Materiales, Bienes Muebles de Inventario, Servicios Personales, Presupuestos, Centro de Documentación, Corte de Formas Oficiales.

Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Capítulo II DE LOS DECANOS Y DIRECTORES de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a “atribuciones y deberes del Decano”, **acuerda:**

5.1 Encargar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, realizar las acciones correspondientes a fin de que se corrijan los procedimientos en las siguientes áreas: Ingresos, Deudores, Egresos, Almacén de Materiales y Suministros,

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 8.

Centro de Reproducción de Materiales, Bienes Muebles de Inventario, Servicios Personales, Presupuestos

5.2 En lo que se refiere al Inciso 7.1 del Informe, referido a Docencia, instruir al Director de la Escuela de Química, Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, se sirva informar a todos los docentes de la Escuela, que es indispensable que al momento de ingresar a la Facultad, acudan al lugar en el que está ubicado el libro de firmas, a fin de que el registro de ingreso de los docentes se realice correctamente, en virtud de que es responsabilidad de cada uno, según lo estipula el inciso 25.3, del Artículo 25, Obligaciones del Personal Académico, que literalmente dice: “Atender puntualmente sus actividades y atribuciones, cumplir con los horarios y calendarios establecidos y acatar las disposiciones que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes”.

5.3 En lo que respecta al inciso 7.3 del informe, referente a las Actas de Junta Directiva.

5.3.1 Instruir a la Secretaria de la Facultad, Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, para que realice las acciones necesarias para que las Actas correspondientes a la Administración de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, se impriman en original y sean firmadas por el Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad en ese lapso.

5.3.2 Los borradores de las Actas deberán ser firmados por los miembros de Junta Directiva, para garantizar su participación en las sesiones correspondientes y su anuencia a lo consignado en las mismas.

5.3.3 Imprimir en original todas las actas que sean aprobadas por Junta Directiva a partir de julio del 2002, para evitar atrasos en este proceso.

5.3.4 De lo actuado deberá informarse a esta Junta Directiva a más tardar la última semana de mayo del presente año.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, acuerda, autorizar a:

6.1 BR. SEBASTIÁN KEPFER ROJAS, CARNE 9710691, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 9.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Conducta Colectiva	Metodología de la Investigación II 020145

6.2 BACHILLER SUSANA PAOLA CARRANZA DIAZ, CARNE 200112521, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Prácticas Primarias	Metodología de la Investigación II (020145)
Química 3	Química General I (010123)

6.3 BACHILLER FERNANDO JOSE MERIDA FIGUEROA, CARNE 200030241 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Química 4	Química General II (020124)

6.4 BACHILLER RUTH JOSEFINA TORRES CONTRERAS, CARNE 200220161, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Landívar –URL-, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR FACULTAD DE INGENIERÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Administración de Empresas, Control Total de Calidad, Aseguramiento de la Calidad	Administración de establecimientos Farmacéuticos (010333)
Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II y Aseguramiento de la Calidad	Bromatología (770)

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 10.

Lenguaje	Metodología de la Investigación I(010144)
Termodinámica Química I, Termodinámica II, Físicoquímica	Físicoquímica (053211)
Estadística I, Estadística II, Diseño Experimental	Bioestadística I (043111) Bioestadística II (053212)
Estudio de la Realidad Social de Guatemala	Sociología I (020146)
Lógica	Lógica (010145)
Capacitación Matemática y Geometría analítica	Matemática I (010111)
Cálculo Diferencial y Cálculo III	Matemática II (020111)
Cálculo Integral	Matemática III (033111)
Física I	Física I (020112)
Electromagnetismo	Física III (043312)
Química I	Química General I (010123)
Química II	Química General II (020124)

6.5 Se conoce Prov.CEDE.136.04.2003 de fecha 07 de abril del 2003, por medio de la cual la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, informa sobre solicitud de equivalencia realizada por el estudiante ROMEO FERNANDO HERRERA MONTERROSO, carné 8811967, estudiante de la carrera de Biólogo, quien opina que de acuerdo con dictámenes emitidos por el Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, y Director de la Escuela de Biología, NO se conceden las equivalencias solicitadas, las cuales son: Geografía y Análisis Cualitativo.

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 11.

6.6 Se conoce oficio de fecha 21 de abril del 2003, suscrito por el Br. Carlos Pérez, Carné 28691, con el visto bueno de la Licda. Alba Marina Valdés, Directora de la Escuela de Química Biológica, quien solicita se autorice la impartición del curso ENFERMEDADES INFECCIOSAS I del Plan 1979, como curso extraordinario en forma dirigida, durante el mes de mayo por el Lic. Martín Gil, Catedrático del Departamento de Microbiología y del curso solicitado.

Junta Directiva acuerda: acceder a lo solicitado por el Br. Carlos Pérez, Carné 28691, en consecuencia autorizar la impartición del curso Enfermedades Infecciosas I del Plan 1979, como curso extraordinario en forma dirigida durante el mes de mayo del 2003, el cual será impartido por el Lic. Martín Ernesto Gil Carrera, Catedrático del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica. Asimismo, comunicar la presente resolución al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

SEPTIMO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio C.E.D. 014.04.03, de fecha 03 de abril del 2003, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Secretaria de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los Cuadros de Promoción Docente de profesores de esta Unidad Académica que promueven a la categoría superior, enviados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

7.1 Aprobar la promoción docente de los siguientes profesores:

NOMBRE DEL PROFESOR	Registro de Personal	Puesto Actual	Puesto Nuevo	Fecha de promoción
Rodolfo Marineli Orozco Chilel	930716	Titular I	Titular II	11/01/2002
Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas	17761	Titular I	Titular II	01/01/2000
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi	08316	Titular II	Titular III	01/07/2000
Élfego Rolando López García	13573	Titular III	Titular IV	09/01/2001

Sergio Alejandro Melgar Valladares	14584	Titular III	Titular IV	01/07/2002		
Carlos Antonio Cabrera López	05908	Titular V	Titular VI	01/02/2002		

7.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

OCTAVO

RECONOCIMIENTO DE POSGRADO DE LA M.Sc. LUCIA MARGARITA PRADO CASTRO

Se conoce carta de fecha 21 de marzo del 2003, suscrito por la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, por medio de la cual solicita el reconocimiento de estudios de posgrado para MAGISTER SCIENTIAE EN BIOLOGÍA, obtenido en la Universidad de Costa Rica, el 9 de octubre del 2002. De conformidad con lo contenido en el Capítulo III de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se refiere al Reconocimiento de Postgrados, específicamente lo preceptuado en los artículos 86 y 89,

Junta Directiva acuerda, emitir opinión favorable a los estudios realizados por la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro de MAGISTER SCIENTIAE EN BIOLOGÍA, obtenido en la Universidad de Costa Rica, el 9 de octubre del 2002, en virtud de que cumple con lo preceptuado en el Artículo 63, literal b), numeral 2 de los estatutos. La carrera es equivalente a 79 créditos académicos, en los estudios realizados en 4 semestres consecutivos y dos cursos de verano correspondientes a los años 1993 y 1994. (55 créditos de cursos y 24 de tesis).

NOVENO

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DEL LICENCIADO JHONI FRANK ALVAREZ CASTAÑEDA

Se conoce Providencia REF.DRET 008/2003 de fecha 24 de marzo del 2003, suscrita por la Sra. Miriam Elizabeth Sosa, Auxiliar de Registro II con el Visto Bueno del M.V. Cosme Leonardo Mansilla, Subjefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual solicitan a Junta Directiva, emitir opinión con relación a la solicitud de reposición de título, presentada por el Lic. Jhoni Frank Álvarez Castañeda, graduado de Químico el 04 de octubre del 2002.

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 13.

Junta Directiva acuerda, emitir opinión favorable para que se realice el trámite de reposición de título del Lic. Jhoni Frank Álvarez Castañeda, graduado de Químico el 04 de octubre del 2002 en esta Unidad Académica.

DECIMO

INFORME DE ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2002

Se conoce oficio de fecha 01 de abril del 2003, suscrito por la M.A. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones diciembre 2002, por medio del cual presente el informe de Coordinación de la Escuela de Vacaciones correspondiente a Diciembre 2002, en el resumen del informe, está consignado que se impartieron 33 cursos; el personal contratado fue: un coordinador, un tesorero, un auxiliar de tesorería, una secretaria, un operador de informática, 33 catedráticos, 33 ayudantes de cátedra, 15 auxiliares de servicio, 2 encargados de impresión, un encargado de bioterio. El costo de la matrícula de inscripción fue de Q170.00 para estudiantes de la Facultad y de Q250.00 para estudiantes de otras unidades académicas. El número de matrículas canceladas es de 1,042, lo que generó un ingreso total de Q180, 615.00. Se contaba con un saldo de la escuela de vacaciones del mes de junio de 2002 de Q65, 000.00. La inversión para el funcionamiento de la Escuela, en salarios y prestaciones del personal contratado fue de Q 156, 568,94. En tiempos extraordinarios de Q3, 000.00. En lo que respecta a materiales y suministros cuando ya se tenga la certificación de registro contable se procederá a la ejecución de los renglones correspondientes. El rendimiento académico global fue: Aprobados 67%; Reprobados 20%; 5% no se presentaron al examen final, 3% sin derecho a examen final y 5% abandonó la Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva acuerda:

10.1 Darse por enterada del informe presentado y agradecer a la M.A Sandra Armas de Vargas y su equipo de trabajo por la tarea realizada.

10.2 Para el próximo ejercicio deberán considerarse las recomendaciones planteadas por la Licda. Armas de Vargas.

10.3 Instruir a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, concluir el proceso de evaluación docente iniciado en esta escuela de vacaciones, a fin de que se utilice la información para la selección del personal académico responsable de los cursos en la próxima Escuela de Vacaciones.

DECIMOPRIMERO

PROYECTO DE MAESTRÍA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.

MAESTRÍA EN CIENCIAS

Se conoce oficio POST.FCQF-49-2003 de fecha 01 de abril del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 14.

cual envía el Proyecto de Maestría en Alimentación y Nutrición, que fuera elaborado en conjunto con el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, para su evaluación y autorización. Este proyecto tiene una duración de dos años y es una Maestría en Ciencias.

Junta Directiva acuerda:

- 11.1 Aprobar las modificaciones al proyecto de Maestría en Alimentación y Nutrición .
- 11.2 Enviarlo al Consejo Directivo de la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para aprobación de las modificaciones.

DECIMOSEGUNDO

NORMATIVO DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO

Se conoce oficio Ref. Post-FCQG-39-2003 de fecha 25 de marzo del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado y Licda. Norma Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual envían el Normativo de Becas para Estudios de Posgrado para los profesores titulares de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, regresar la propuesta del Normativo de Becas para Estudios de Posgrado a la comisión, para que se sirvan agregar a la misma aspectos tales como: hacer subdivisiones, conceptos que definan criterios de asignación, que esté iniciando su carrera docente, edades (menores de 40 años), prioridades, número de horas de contratación, profesores titulares, para quienes va dedicado el programa, asimismo, presentar una nueva propuesta que incluya los aspectos antedichos.

DECIMOTERCERO

POLITICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio IIQB.238.2003, de fecha 01 de abril del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, -IIQB-, por medio del cual envía Junta Directiva la Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para su análisis, discusión y aprobación.

Junta Directiva acuerda, enviar el documento Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, elaborado por el Instituto Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-. a las Direcciones de Escuelas, Programa de EDC, Area Común, Escuela de Estudios de Posgrados, Unidad de Biometría de la Facultad, para que emitan opinión al respecto. Dicha opinión deberá ser enviada a la Secretaría de la Facultad, a más tardar quince días después de recibir la transcripción del punto.

DECIMOCUARTO

ACREDITACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

Se conoce oficio IIQB.239.2003, de fecha 04 de abril del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas - IIQB- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual envía a Junta Directiva, para su aprobación final las Unidades de Investigación de la Facultad. Esta propuesta se hace en virtud de lo establecido en el Capítulo V, DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, Artículos 17, 18, 19, 20 y 21 del Normativo del sistema de Investigación de la Facultad. Las Unidades de investigación aprobadas para acreditación son: (1) Laboratorio de Entomología aplicada –LENAP-; (2) Grupo de Investigación Ambiental, -GIA-; (3) Unidad de Investigación de Biodiversidad, Aprovechamiento y Tecnología de Hongos; (4) Unidad de Investigación y Estudios Integrales sobre Alimentos Autóctonos de la Región –UNIAR-; (5) Unidad de Inmunopatología de Enfermedades Tropicales; (6) Laboratorio de Bioensayos del Departamento de Citohistología; (7) Unidad de Investigación en Epidemiología y Diagnóstico Microbiológico Especializado de Enfermedades Infecciosas.

Junta Directiva acuerda, avalar las Unidades de investigación aprobadas para acreditación: (1) Laboratorio de Entomología aplicada –LENAP-; (2) Grupo de Investigación Ambiental, -GIA-; (3) Unidad de Investigación de Biodiversidad, Aprovechamiento y Tecnología de Hongos; (4) Unidad de Investigación y Estudios Integrales sobre Alimentos Autóctonos de la Región –UNIAR-; (5) Unidad de Inmunopatología de Enfermedades Tropicales; (6) Laboratorio de Bioensayos del Departamento de Citohistología; (7) Unidad de Investigación en Epidemiología y Diagnóstico Microbiológico Especializado de Enfermedades Infecciosas.

DECIMOQUINTO

INFORME ANUAL 2002, MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

Se conoce oficio REF.DAL.051.03 de fecha 08 de abril del 2003, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Coordinador del Laboratorio Monitoreo del Aire, por medio del cual envía a Junta Directiva para su conocimiento el Informe Anual 2002, **CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA**. En este informe se presentan los resultados obtenidos de enero a diciembre del año 2002 en las 7 estaciones de muestreo del proyecto de Monitoreo de la Calidad del Aire de la Ciudad de Guatemala. Los contaminantes analizados en la mayoría de estaciones de muestreo para el año 2002 fueron: partículas totales en suspensión –PTS-; partículas totales en suspensión en su fracción respirable –PM₁₀- dióxido de nitrógeno –NO₂-, monóxido de carbono -

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 16.

CO₂-; ozono-O₃-; dióxido de azufre -SO₂-, lluvia ácida -pH-; sólidos totales depositados -ST-. Los resultados obtenidos confirman que en el aire de las estaciones de muestreo localizadas en la Ciudad de Guatemala sí existe contaminación provocada por todos los contaminantes analizados, Sin embargo, no todos exceden los valores guías sugeridos, pero su sola presencia indica que de no tomarse las medidas apropiadas para su control, la cantidad de dichos contaminantes puede verse incrementada en los próximos años. De forma general las estaciones de muestreo que presentan mayor grado de contaminación son las localizadas en el INCAP, Calzada San Juan, Avenida Petapa y Calzada Aguilar Batres. Tomando como base la información proporcionada y las recomendaciones contenidas en el informe.

Junta Directiva acuerda:

15.1 Darse por enterada del informe presentado por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Coordinador del Laboratorio Monitoreo del Aire; asimismo, sugerirle que realice una publicación en la Prensa, sobre la Calidad del Aire en Guatemala

15.2 Instruir y proporcionar el apoyo logístico al Licenciado Oliva Soto, para que envíe una copia a la Municipalidad de Guatemala, CONCYT, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, haciendo énfasis en las recomendaciones específicas para cada unidad a la que se envía.

DECIMOSEXTO

RETIRO POR JUBILACIÓN

Se conoce oficio de fecha 01 de abril del 2003, suscrito por la Licenciada Haydeé Paniagua de Díaz, por medio del cual presenta su solicitud de retiro por jubilación a partir del 01 de junio del año 2003. Asimismo, agradece la oportunidad que se le brindó para desempeñarse como Profesora de esta Casa de Estudios, durante más de 25 años y colaborar así con el desarrollo de la educación superior.

Junta Directiva acuerda, autorizar el retiro por jubilación de la **LICENCIADA GLORIA HAYDEE PANIAGUA URIOSTE DE DIAZ**, como **PROFESOR TITULAR VIII TC** del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, a partir del 01 de junio del año 2003, asimismo, agradecerle el trabajo desarrollado en esta Facultad, en beneficio de la Universidad de San Carlos y la sociedad guatemalteca en general; así también, por su colaboración directa en diferentes comisiones, entre ellas la Comisión de Evaluación Docente y otras en las cuales participó activamente. Augura éxitos en sus futuras actividades.

DECIMOSEPTIMO

**SOLICITUD DE REVISION DEL PUNTO QUINTO,
INCISO 5.1 DEL ACTA NO. 08-2003, RELACIONADO CON AYUDA
ECONOMICA AUTORIZADA AL BR. BYRON GONZÁLEZ**

Se conoce oficio Ref.ECO.Ofc..No. 035-03 de fecha 21 de marzo del 2003, suscrito por el Lic. Claudio Méndez Hernández, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 8-2003, en virtud de que no fue posible proporcionar ayuda económica para alimentación al Br. Byron González, de tal manera que el estudiante pueda utilizar la ayuda proporcionada por la Facultad, en pago de transporte terrestre hacia Costa Rica, alimentación y gastos derivados de su estancia. **Junta Directiva acuerda**, modificar el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 08-2003 de su sesión celebrada el 06 de marzo del 2003, en el sentido autorizar una ayuda económica consistente en Q3,000.00 al Br. Byron González, para que pueda cubrir los gastos de de transporte terrestre a Costa Rica, alimentación y gastos derivados de su estancia en dicho país, para asistir a una Pasantía de Taxonomía de Odonata, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.419.

DECIMOCTAVO

**SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PUNTO DECIMO, DEL ACTA
NO. 37-2002, RELACIONADO CON SOLICITUD DEL SR. CARLOS
MONTEROS, PRESIDENTE DEL HOTEL CAMINO REAL-TIKAL**

Se conoce oficio REF.N.F.618.02.03 de fecha 21 de abril del 2003, por medio del cual solicita a Junta Directiva, revisión del Punto DECIMO del Acta 37-2002 de sesión celebrada el 17 de octubre del año 2002, con base en lo solicitado por el Sr. Carlos Monteros Castillo, Presidente del Hotel Camino Real-Tikal, y la visita realizada por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Leal Monterroso, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, y las opiniones técnicas emitidas por el Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, Licenciado Jorge Ruiz; en las que indica que la propuesta presentada por los personeros del Hotel Camino Real Tikal a través del Arq. Carlos Rafael Romero Zetina, Consultor a cargo del EIA sobre la introducción del tendido eléctrico, que se desea realizar desde la Aldea El Remate hasta el Parcelamiento Tayasal, San José, Petén donde se encuentra ubicado el Hotel Camino Real Tikal, es congruente con los requerimientos presentados originalmente por la anterior dirección de CECON en providencia D-CECON 457-2001 y ratificados por el CONAP en resolución 06-2002 en

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 18.

los cuales se considera aprobar la alternativa 2 identificada (“realización del tendido de líneas de transmisión eléctrica subterránea”), lo cual evita la alteración paisajística. (sic) (del Biotopo). De igual forma respeta las recomendaciones y el acuerdo básico logrado en la comisión efectuada por el Dr. Luis Leal, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su persona, Director del CECON y el Coordinador de Areas Protegidas de Petén del CECON, Ing. Mynor Barrios y personeros del citado hotel, en la cual la línea de conducción eléctrica pasará de forma subterránea en los terrenos pertenecientes al Biotopo Universitario “Cerro Cahú” y en forma aérea fuera de los límites del Biotopo por los márgenes del Lago Petén Itzá, por lo que considera que la propuesta presentada por el Hotel Camino Real Tikal y su ampliación, es viable y que siendo congruente con los requisitos planteados pueda ser implementada con la debida supervisión del Coordinador del Biotopo Cerro Cahú administrado por el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que es importante mencionar que, para la instalación del tendido eléctrico aéreo necesario para llegar hasta las instalaciones del Hotel Camino Real Tikal (lo cual realizará fuera de los límites el Biotopo Cerro Cahú y por los márgenes del Lago Petén Itzá), es necesario recomendar que se evite, hasta donde sea posible, la tala de árboles, lo cual puede minimizar apreciablemente los impactos visuales de dicho proyecto.

Junta Directiva acuerda:

18.1 Revisar el Punto DECIMO del Acta No. 37-2002 de su sesión celebrada el 17 de octubre del año 2002.

18.2 Aceptar la opinión del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y en consecuencia, autorizar el tendido de transmisión eléctrica de acuerdo con las recomendaciones emitidas por dicho Centro en la Providencia D-CECON.082-03.

18.3 Reiterar la recomendación vertida en la referencia del CECON, en cuanto a que se evite, la tala de árboles, con el propósito de minimizar el impacto visual del proyecto. La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de este Organismo, se abstuvo de emitir su voto en la presente resolución.

DECIMONOVENO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

19.1 BR. NANCY ELIZABETH DEL CID ALDANA, para laborar en el Departamento Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 31 de

ACTA NUMERO 13-2003 de fecha 24 de abril del 2003 19.

marzo al 31 de mayo del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir los laboratorios de los cursos de Histopatología, Inmunología Básica, Inmunopatología, Hematología Básica y Hematología Avanzada, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 23. La Bachiller Del Cid Aldana, se nombra en sustitución de la Br. Lourdes Fabiola Lorenzada, quien se encuentra suspendida por el IGSS, por maternidad.

CIERRE DE LA SESIÓN 18:25 HORAS.

LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA